



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 22 de Septiembre de 2004

Número 184

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 6

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 6 a 10

#### EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . 10 y 11

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 11 y 12

Diversos Ayuntamientos . . . . . 12 a 16

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.481/04

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. PEDRO MAURICIO ZUÑIGA FUENTES, de nacionalidad chilena y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Hornos Caleros, 64 -4º 1, de AVILA, la Resolución del expe-

diente nº 050020040000839, de Autorización de Trabajo y Residencia, Tipo C.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, Teresa Sánchez Sánchez

Número 3.482/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. SERGIO HERNAN LABARCA QUIROZ, de nacionalidad chilena y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Jesús Galán, 71 -4° 6, de AVILA, la Resolución del expediente nº 050020040000858, de Autorización de Trabajo y Residencia, Tipo C.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

- oOo -

Número 3.483/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. CARLOS ANDRÉS BERMUDEZ VELEZ, de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Virgen de las Angustias, 35 -2° 2, de AVILA, la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020030001445.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

- oOo -

Número 3.484/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. CORNELIO PALACIOS BERMUDEZ, de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Cuartel de la Montaña, 7 -4º B, de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020030002078.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Avila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– oOo –

Número 3.485/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Da. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GIRALDO, de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Virgen de las Angustias, 3 -3º C de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Modificación de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020030001787.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Avila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– oOo –

Número 3.486/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Da./D. XIANMIN DONG, de nacionalidad china y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Esteban Domingo, 1 de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020030002008.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Avila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– oOo –

Número 3.487/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a la empresa MILLÁN HERNÁNDEZ HIDALGO, cuyo último domicilio conocido fue en Travesía de la Paz, 25 -2º 4 de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020030001779

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Avila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– oOo –

Número 3.488/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a la

empresa JOSÉ ANTONIO MARTÍN MAROTO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Pocillo, 41, de RIOFRIO (Ávila), la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020040000667.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Avila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– o0o –

Número 3.489/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a la empresa JOSÉ ANTONIO MARTÍN MAROTO, cuyo último domicilio

conocido fue en C/ Pocillo, 41, de RIOFRIO (Ávila), la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo, Tipo B inicial del expediente nº 050020040000619.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Avila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004.

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– o0o –

Número 3.490/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D./Dº. FOUAD AYNOUTTE, de nacionalidad marroquí y cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. de Madrid, 52 -3º A, de SOTILLO DE LA ADRADA (Ávila), la Resolución

del expediente nº 050020040001361, de Autorización de Trabajo y Residencia, Tipo C.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de septiembre de 2004.

La Secretaria General, *Teresa Sánchez Sánchez*

– oOo –

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.521/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Ávila, en sus anejos Brieva y Vicolozano, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 18 de noviembre de 2004, jueves, a las 12,30 horas, en los locales del antiguo Ayuntamiento de Brieva. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

Número 3.522/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Ávila, en su anejo Urraca-Miguel, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 18 de noviembre de 2004, jueves, a las 11,00 horas, en los locales del antiguo Ayuntamiento de Urraca Miguel. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

Número 3.523/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las

Vías Pecuarias del término municipal de Ávila, en su anejo Bernuy Salinero, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 18 de noviembre de 2004, jueves, a las 9,30 horas, en los locales del antiguo Ayuntamiento de Bernuy Salinero. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 3.524/04

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Casasola, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 16 de noviembre de 2004, martes, a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Casasola. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Rodrigo Gandía Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

Número 3.525/04

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Martiherrero, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 16 de noviembre de 2004, martes, a las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Martiherrero. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Rodrigo Gandía Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 3.526/04

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Hurtumpascual, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 11 de noviembre de 2004, jueves, a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Hurtumpascual. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien

ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 3.527/04

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Gallegos de Sobrinos, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 11 de noviembre de 2004, jueves, a las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Gallegos de Sobrinos. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 3.528/04

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de

2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Zapardiel de la Cañada, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 9 de noviembre de 2004, martes, a las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Rodrigo Gandía Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 3.529/04

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Pascualcobo, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 9 de noviembre de 2004, martes, a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Pascualcobo. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Rodrigo Gandía Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

Número 3.530/04

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente***A N U N C I O**

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Cillán, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 8 de noviembre de 2004, lunes, a las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Cillán. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

Número 3.531/04

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente***A N U N C I O**

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Chamartín, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 8 de noviembre de 2004, lunes, a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Chamartín. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

Número 3.532/04

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente***A N U N C I O**

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Gallegos de Altameros, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 4 de noviembre de 2004, jueves, a las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Gallegos de Altameros. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

Número 3.533/04

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente***A N U N C I O**

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de

2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Sanchorreja, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 4 de noviembre de 2004, jueves, a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Sanchorreja. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Javier Plaza Martín, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 3.534/04

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de El Mirón, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 3 de noviembre de 2004, martes, a las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de El Mirón. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Rodrigo Gandía Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

Número 3.535/04

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Medio Ambiente*

A N U N C I O

Autorizado por la Exma. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 26 de febrero de 2004, el inicio del expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Arevalillo, provincia de Ávila, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 3 de noviembre de 2004, martes, a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Arevalillo. Dichos trabajos serán dirigidos por el Ingeniero de Montes, D. Rodrigo Gandía Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.502/04

### EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer en el plazo establecido al efecto, para conocimiento del contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente núm. 35/2000.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado por la Excm. Diputación Provincial de Ávila por presunta infracción tipificada en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Interesado: Francisco Martín Berrón, D.N.I. núm. 06.523.590, con domicilio en calle Río Adaja nº 1-74, Ávila. Acto a notificar: Acuerdo apertura fase probatoria de fecha 06/09/2004.

El correspondiente expediente obra en la Excm. Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n, C.P. 05071, Ávila.

Lo que se notifica para su conocimiento y a los efectos pertinentes conforme a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ávila, seis de septiembre de dos mil cuatro.

El Instructor, *Angel Luis Alonso Muñoz*

- oOo -

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.503/04

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2004, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 42/2004.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en PARCELA Nº 1 (P1A) SITA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UE 68/1 RENFE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1.446,74 m2.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 150 de fecha 5 de agosto de 2004.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 278.620,80 € más IVA.

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 9 de septiembre de 2004.
- b) Adjudicatario: CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 340.000 € más IVA.

Ávila, 16 de septiembre de 2004

El Alcalde, *Miguel García Nieto*

- oOo -

Número 3.312/04

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### E D I C T O

Dña. Clara Concejo Mir, en nombre y representación de HISPAMOTOR 2000, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA, EXPOSICIÓN Y ALMACÉN DE VEHÍCULOS, situada en la C/ Fuente del Puchero, s/n de esta Ciudad, expediente nº 164/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de agosto de 2004.

El Alcalde Acctal., José M<sup>o</sup>. Monforte Carrasco

– oOo –

Número 3.457/04

## AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

### A N U N C I O

Habiendo resultado definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Cementerio Municipal, al no haberse presentado reclamaciones, se procede conforme al art. 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre a su publicación íntegra:

- Ordenanza reguladora de la tasa de cementerio municipal.

Se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros lo siguiente:

Establecer una cuota tributaria de 950 € por sepultura perpetua de tres cuerpos, adjudicándose 1 sepultura por unidad familiar.

En cuanto a la prelación que se establece en orden a la adjudicación de sepulturas, tendrán prioridad, y teniendo en cuenta el número de registro de entrada, aquellas solicitudes que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

1.- Encontrarse empadronado y ser residente en el municipio.

2.- Encontrarse empadronado y no ser residente habitual.

3.- Empadronarse en el municipio por un tiempo mínimo de 5 años.

4.- Nacidos en el municipio.

En Villatoro, a 9 de Septiembre de 2004.

El Alcalde, Amador García García

Número 3.476/04

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

### A N U N C I O

Con esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado el siguiente decreto:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y debido a tener que ausentarme de la localidad, he resuelto:

PRIMERO: Delegar las competencias de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde D. José Juan López Sánchez, durante el período comprendido desde el día 10 de septiembre de 2004 hasta el día 27 del mismo mes, ambos inclusive.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que dicho órgano celebre.

TERCERO: Notificar la presente delegación a D. José Juan López Sánchez."

En San Pedro del Arroyo a 7 de septiembre de 2004.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.477/04

## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Junio de 2004 acordó aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, no habiéndose formulado ningún tipo de reclamación durante el periodo de exposición pública anunciada en el B.O. de la Provincia de fecha 22 de Julio de 2004, por lo que el mencionado acuerdo inicial se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 y art. 17.3 de la Ley 39/1988.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 70.2 de la Ley 7/85 y art. 17.4 de la Ley 39/1988, se publica íntegramente la mencionada modificación.

Contra el acuerdo de modificación de dicha ordenanza los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, conforme dispone la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Como consecuencia de dicha modificación, el art. 5 de la ordenanza queda redactado de la siguiente forma:

Art. 50.- Cuota tributaria.

1.- La cuantía de la tasa reguladora de esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

2.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

- a) Acometida con contador: 0,42 euros por metro cúbico consumido.
- b) Cuota fija de servicio: 6 euros anuales.
- c) Acometida sin contador o averiado: cuota anual de 300,51 euros.

La facturación se realizará tomando como base la lectura del agua, medida en metros cúbicos, utilizada por la finca en cada periodo.

Los derechos de enganche a la red de agua se fijan en 100 euros y los derechos de enganche a la red de desagüe se fijan en 100 euros.

En Solana de Rioalmar, a 9 de Septiembre de 2004.

La Alcaldesa, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.478/04

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

Corrección de errores de anuncio publicado en el BOP de 31 de agosto.

Advertido error material en la publicación del anuncio relativo al Ayuntamiento de Arenas de San

Pedro, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, publicado en el Boletín Oficial de Ávila nº 168 de 31 de agosto. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar su rectificación, dicho anuncio debe decir:

"El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30/07/04 acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial y Proyecto de Ejecución de parcelación y urbanización en la Urbanización " Las Moyas" del Barrio de Ramacastañas.

Lo que se hace público para general conocimiento en base a lo establecido en el Art. 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el Art. 154.3 y 155.2 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Urbanístico de Castilla y León, abriéndose un periodo de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín, pudiendo consultarse los documentos correspondientes y presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes todos los días laborables de 9 a 13 horas"

Arenas de San Pedro 6 de septiembre 2004.

La Alcaldesa, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.479/04

**AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA**

**A N U N C I O**

Se pone en general conocimiento que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2004, aprobar el expediente de licitación y Pliego de Condiciones, para la contratación, mediante subasta, de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS RURALES, SEGUNDA FASE".

El citado pliego de condiciones podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante los veintiséis días naturales siguientes a la citada publicación, podrán presentarse las plicas por

los interesados. Este plazo se interrumpirá de presentarse reclamaciones contra el pliego, en tanto estas se resuelvan.

En Fresnedilla, a 10 de septiembre de 2004.

El Alcalde en Funciones, *Martín Rogelio Sánchez Ortiz*

– o0o –

Número 3.480/04

## AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

### A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2004, aprobar el expediente de licitación y Pliego de Condiciones, para la contratación, mediante subasta, de "TERMINACIÓN DE EDIFICIO PARA DOS VIVIENDAS RURALES, TERCERA FASE".

El citado pliego de condiciones podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante los veintiséis días naturales siguientes a la citada publicación, podrán presentarse las plicas por los interesados. Este plazo se interrumpirá de presentarse reclamaciones contra el pliego, en tanto estas se resuelvan.

En Fresnedilla, a 10 de septiembre de 2004.

El Alcalde en Funciones, *Martín Rogelio Sánchez Ortiz*

– o0o –

Número 3.493/04

## AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COLLADO

### A N U N C I O

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2003

D. Félix Hernández González Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santiago del Collado.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2003 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2003, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

**Plazo de exposición:** Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Plazo de presentación:** Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

**Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

**Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

En Santiago del Collado a uno de Septiembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.462/04

## AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

### A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 01/2004, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	GASTOS	
6	Inversiones reales	29.084,18
	<b>Total</b>	<b>29.084,18</b>
	INGRESOS	
2	Impuestos indirectos	8.684,18
7	Transferencias de capital	20.400,00
	<b>Total</b>	<b>29.084,18</b>

Fresnedilla, a 10 de septiembre de 2004

El Alcalde en Funciones, *Martín Rogelio Sánchez Ortíz*

– oOo –

Número 3.515/04

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2004 se ha resuelto la aprobación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, designación del Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio, en el proceso de selección de la plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. D. Daniel Pliego Pérez, DNI: 6561108-J
2. D. Roberto del Dedo Garrido, DNI: 6577077-C
3. D<sup>o</sup>. Silvia Gil Galán, DNI : 46939170-B
4. D. Serafín Fernández Fernández, DNI: 6546728-P
5. D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. Del Rosario Gómez Alonso, DNI: 6563574-H
6. D<sup>o</sup>. Rebeca Rodríguez Martín, DNI: 70811878-F
7. D. Francisco Manuel Victorino Muñoz, DNI: 12367422-T
8. D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. Luz Martín Jiménez, DNI: 6554320-X

#### EXCLUIDOS:

1. D. Agustín Jiménez Rodríguez, DNI : 6531904-L

Por estar incluido en el apartado 1.e) de la Base Segunda.

#### Composición del Tribunal:

- Presidente: D. Enrique Rodríguez Rodríguez.
- Suplente: D. Francisco Galán Martín.
- Vocal: Rubén Sánchez Calero.
- Suplente: D. Juan Carlos del Pozo Moreno.
- Vocal: D. Juan Antonio García Sacristán.
- Suplente: D. Raúl Rodríguez Rodríguez.
- Vocal: D<sup>o</sup>. Olga López Portero.
- Suplente: D. David Hernández Almeida.
- Secretario: D. Ángel Gómez Lozano.
- Suplente: D. Leandro de Antonio Sanz.

**Fecha de los ejercicios:** El día 21 de octubre de 2004, a las 18 horas. Lugar: Casa Consistorial, de Nava de Arévalo (Ávila)

Los aspirantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Lo que se hace público en cumplimiento de la establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Nava de Arévalo a 16 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

– oOo –

Número 3.516/04

### AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

#### A N U N C I O

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2003

D. Florentino Hernández González Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hoyorredondo.

#### HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2.003 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2003, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

**Plazo de exposición:** Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Plazo de presentación:** Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

**Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

**Oficina de presentación:** Secretaría de la Corporación.

En Hoyorredondo a quince de Septiembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.518/04

## AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de Mayo de 2004 acordó aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, no habiéndose formulado ningún tipo de reclamación durante el periodo de exposición pública anunciada en el B.O. de la Provincia de fecha 5 de Julio de 2004, por lo que el mencionado acuerdo inicial se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 y art. 17.3 de la Ley 39/1988.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 70.2 de la Ley 7/85 y art. 17.4 de la Ley 39/1988, se publica íntegramente la mencionada modificación.

Contra el acuerdo de modificación de dicha ordenanza los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con

sede en Burgos, conforme dispone la Ley Reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Como consecuencia de dicha modificación, el art. 5 de la ordenanza queda redactado de la siguiente forma:

Art. 5º .- Cuota tributaria.

1.- La cuantía de la tasa reguladora de esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

2.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

a) Acometida con contador: 0,30 euros por metro cúbico consumido.

b) Acometidas sin contador o averiado: cuota anual de 300,51 euros.

c) Cuota fija de servicio: 6 euros anuales.

La facturación se realizará tomando como base la lectura del agua, medida en metros cúbicos, utilizada por la finca en cada periodo.

En los supuestos en los que no sea posible proceder a la lectura del contador del usuario, por ausencia del mismo, se exigirá la cuota de servicio, liquidándose la diferencia que resulte en más en el recibo correspondiente al período inmediato posterior.

Los derechos de enganche a la red de agua se fijan en 180,30 euros y los derechos de enganche a la red de desagüe se fijan en 60,10 euros.

En Hurtumpascual, a 14 de Septiembre de 2004.

La Alcaldesa, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.512/04

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día trece de agosto del año en curso, se ha aprobado el Padrón del agua del segundo cuatrimestre de 2004 confeccionado por la Empresa SOGESUR, S.A. el que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. para que los interesados puedan interponer ante el Sr. Alcalde Recurso de Reposición previo al contencioso administrativo.

Sotillo a 15 de septiembre del 2004

El Alcalde, *Ilegible*